Publicado en Madrid el 09/07/2019

# [Mª José Garde: ‘El Memento Impuestos Especiales y Medioambientales salda la deuda con los IIEE'](http://www.notasdeprensa.es)

## La directora general de Tributos, María José Garde, califica el nuevo Memento Impuestos Especiales y Medioambientales de Lefebvre como ‘la obra imprescindible para los profesionales de la fiscalidad’. La obra analiza de una manera práctica y pormenorizada los impuestos especiales y otros tributos de carácter medioambiental, cuya trascendencia e interés ha ido aumentando en los últimos tiempos

 La sede del Colegio de Economistas en Madrid ha sido el lugar de presentación de la nueva obra Memento Impuestos Especiales y Medioambientales editada por Lefebvre en colaboración con el despacho Arola, que analiza de una manera práctica y pormenorizada los impuestos especiales y otros tributos de carácter medioambiental, cuya trascendencia e interés ha ido aumentando en los últimos tiempos. Se trata de una de las escasas publicaciones especializadas sobre los impuestos indirectos en España, cuyos datos de recaudación alcanzaron los 20.528 millones de euros en 2018, situándose en cuarta posición en términos recaudatorios absolutos por detrás del IRPF, el IVA y el Impuesto de Sociedades. La presentación contó con la participación de María José Garde, directora general de Tributos; Pilar Jurado, directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales; Mª Isabel López, subdirectora general de Impuestos Especiales y de Tributos sobre el Comercio Exterior de la DGT; Alejandro Arola, presidente de Arola; Víctor Guarch, responsable legal y de Impuestos Especiales también de Arola; así como del presidente de Lefebvre, Juan Pujol. La directora general de Tributos, María José Garde, calificaba la obra como ‘muy necesaria’, dado que el Memento Impuestos Especiales y Medioambientales "salda la deuda existente con estos impuestos". Garde otorgaba una especial relevancia y vigencia al momento en el que se publica subrayando "la necesidad de afrontar el cambio climático" como uno de los principales retos gubernamentales. Y añadía que "la tributación medioambiental desempeñará una función fundamental en los próximos años". Incremento de ingresos tributarios por Impuestos EspecialesLos datos de recaudación facilitados por la Agencia Tributaria, con un incremento de los ingresos tributarios por Impuestos Especiales (IIEE) del 1.1 % respecto al año 2017, van en paralelo con el aumento del consumo de los productos sujetos a este tipo de impuestos. Concretamente, en nuestro país subía el consumo de hidrocarburos, gasolinas y gasóleos gracias al repunte del gasóleo bonificado, así como el consumo de tabaco, alcohol y bebidas derivadas, electricidad y cerveza. Según la Agencia Tributaria, la estabilidad en el incremento de los precios y el repunte de los consumos suponía que el gasto en productos gravados por IIEE pasara de crecer del 4.7% al 6.8% en 2018. Al tiempo crecían un 3% el impuesto sobre Hidrocarburos, un 3.5% el de Electricidad y un 1,8% el de Cerveza. Un incremento muy importante para Alejandro Arola, quien considera que estos datos "nos dan la pista de la importancia de estos tributos, que se sitúan de forma estable en la cuarta posición en términos recaudatorios absolutos por detrás del IRPF, el IVA y el Impuesto sobre Sociedades". Además, según señala Arola, "existía una laguna que alcanza a los planes de estudio en universidades y otros centros de estudios tributarios sobre unos impuestos que también tienen una significativa repercusión como instrumentos de financiación del erario público". Asimismo, estos impuestos afectan a la totalidad de empresarios, profesionales y, por consiguiente, a los consumidores de bienes y servicios. A este respecto, Juan Pujol, presidente de Lefebvre, destaca que la obra "ofrece una visión práctica que aporta gran variedad de ejemplos y comentarios de autores, todos ellos con amplia experiencia en estos impuestos". El presidente de Lefebvre ha querido remarcar el hecho de que la obra se completa con el "análisis de los impuestos y tasas de carácter medioambiental que surgen recientemente para gravar determinados consumos o actividades potencialmente dañinas para el medio ambiente". Nuevos Impuestos Medioambientales Junto con los impuestos especiales de fabricación, la Ley de Impuestos Especiales (LIE) incluye también entre estos impuestos especiales otros como el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte; el impuesto sobre el Carbón; el impuesto sobre la Electricidad; el Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero; el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, así como tres nuevos impuestos medioambientales (el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica y el impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas). Nuevos impuestos medioambientales sobre los que se manifestaba Pilar Jurado, directora del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales. Para Jurado "la obra es una herramienta que facilita un acercamiento más sintético a estos impuestos para facilitar su conocimiento". Jurado subrayaba que estos impuestos son ‘figuras nuevas’ que requieren de un trabajo conjunto entre ‘los que aplicamos y los que tenéis que recurrir’, refiriéndose a la función institucional respecto a los profesionales de la fiscalidad. A estos hay que sumar el Impuesto sobre el Valor de la extracción del gas, petróleo y condensados, impuestos autonómicos de medioambiental y tasas del sector de la energía que aparecen en la obra Memento Impuestos Especiales y Medioambientales y que son el resultado de una evidente evolución de las políticas fiscales que asumen la necesidad de preservar el medioambiente. Según Alejandro Arola, son todas señales de que en el futuro inmediato, "los impuestos especiales y medioambientales estarán en profunda transformación mediante el surgimiento de nuevas figuras impositivas o la adaptación de las ya existentes a nuevas necesidades". Un escenario totalmente apto para esta nueva obra que se posiciona como un referente práctico para fabricantes de cerveza, bodegas de vino, destiladores de orujo, distribuidores de bebidas alcohólicas, fabricantes de medicamentos, de cosméticos, de pinturas, refinerías de petróleo, terminales de almacenamiento de graneles, plantas de biodiesel, estaciones de servicio, taxistas, flotas de autobuses, fábricas de tabaco, estancos, adquirentes de vehículos y embarcaciones, productores y comercializadores de energía eléctrica, plantas de biogás, instaladores de equipos refrigerados, talleres de vehículos, etc. El nuevo Memento Impuestos Especiales y Medioambientales ya se puede adquirir en la tienda online de Lefebvre.

**Datos de contacto:**

Redacción

91 411 58 68

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/m-jose-garde-el-memento-impuestos-especiales-y](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Ecología Otras Industrias



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)